

IDOC. Nº _____

VISTOS :

1.-Fallo del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre del 2016, artículo 127 de la Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión e instalación del Concejo Municipal de Río Bueno celebrado el 06 de diciembre del 2016.
TENIENDO PRESENTE: 1.- La ley 18.778 que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillados de aguas servidas por la Ley 18.889, Ley 19.059 y Ley 19.338. D.S. 195 del Ministerio de Hacienda y Reglamento Ley 18.778. 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.949 Chile Solidario. 3.- Res. Exenta 200 del 02 de abril del 2019 que distribuye recursos cupos de subsidio al pago del consumo de agua y alcantarillado de aguas servidas para el año 2019 de Intendencia Regional de Los Ríos.
CONSIDERANDO : 1.- Que los postulantes dejaron de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 18.778.

DECRETO :
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000000000082	NANCUCHEO MANCILLA CARLOS ALBERTO	8072605-8	3	1313	01/04/2020	LITRAN
2	2	000000000153	PAVEZ VASQUEZ LUIS ANDRES	16170512-8	3	1313	01/04/2020	VIVANCO
3	1	000000000020	VERA VERA FIDELISA	8582274-6	3	1313	01/04/2020	CARIMALLIN
4	1	000000000055	LEAL NORIEGA JUVENAL	5993587-4	3	1313	01/04/2020	CAYURRUCA
5	2	000000000061	CORONADO NANCUZ PEDRO	5912590-7	3	1313	01/04/2020	LITRAN
6	1	000000000020	FUENTES FLORES MARTA ERCILIA	5349110-3	3	1313	01/04/2020	TRAPI
7	1	000000000079	PINEDA JARAMILLO JAIME	7659598-2	3	1313	01/04/2020	CAYURRUCA
8	1	000000000259	VASQUEZ SALDIVIA LUIS ALBERTO	6210526-7	3	1313	01/04/2020	AVDA. ARTURO PRAT 2
9	1	000000000019	UNION COLIHUINC RUPERTO	8291038-4	3	1313	01/04/2020	LITRAN
10	1	000000000023	MONSALVE MONSALVE JUANA DEL CARMEN	5756114-9	3	1313	01/04/2020	TRAPI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE